

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### ANUNCIO

Resolución n.º 7469, de 10 de noviembre de 2022, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, por el que se aprueba el Tribunal Calificador y se establece fecha de inicio de actuaciones de la convocatoria de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición de promoción interna.

#### RESOLUCIÓN

Por providencia de 19 de diciembre de 2016 del Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, se inició expediente PS 2017/0001 para la convocatoria de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 10 de febrero de 2017, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 27, de 3 de marzo de 2017; en el BOCYL N.º 48, de 10 de marzo de 2017; y extractada en el BOE N.º 98, de 25 de abril de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 15 de mayo de 2017, por Resolución del Concejal Delegado de Organización, Personal y Hacienda, de 7 de junio de 2017, se publicó la lista provisional de admitidos en el Tablón de Edictos con fecha 9 de junio de 2017, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 69, de 9 de junio de 2017, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Con fecha 20 de noviembre de 2019, se emite informe por parte de la Vicesecretario del Ayuntamiento en el cual se recoge lo siguiente:

1. No es posible convertir en funcionarios de carrera a los laborales indefinidos mediante el proceso de funcionarización, ya que dicho proceso es únicamente de aplicación al personal laboral fijo.
2. La promoción profesional de los laborales indefinidos no fijos sólo es posible de conformidad con la Sentencia de 2 de abril de 2018, cuando su consecución no altere la naturaleza (indefinida no fija) de la relación laboral, lo que ocurre en la presente convocatoria, ya que la promoción es para plazas de funcionario.

Por resolución n.º 1062, de 24 de febrero de 2020, de la Concejala Delegada de Organización y Personal -(BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 25, de 26 de febrero de 2020)-, se deja sin efecto la convocatoria y se procede al archivo del procedimiento selectivo.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León emite Sentencia n.º 214, de 17 de febrero de 2022, recaída en el Recurso de Apelación 320/2021, dimanante del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1 de Palencia, interpuesto por D.ª Marta Baquero Martín, cuyo fallo dice literalmente:

“Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Doña Marta Baquero Martín frente a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Uno de Palencia de 10 de marzo de 2021, siendo procedente la estimación de la demanda interpuesta en el procedimiento de instancia, declarando la nulidad del acto recurrido, y debiendo continuar el proceso selectivo hasta su culminación...”

Visto lo anteriormente expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** En ejecución de las resoluciones judiciales que se citan en la parte expositiva, continuar el proceso selectivo de la convocatoria de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia.

**Segundo.-** Publicar lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición de promoción interna, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas” y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.



Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez  
Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

VOCALES:

Titular: D.<sup>ª</sup> Ángela María García Sánchez  
Suplente: D.<sup>ª</sup> Sofía Gutiérrez Sanz

Titular: D. José Luis Pons Martín  
Suplente: D.<sup>ª</sup> Estela Torres Trancho

Titular: D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa  
Suplente: D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Rut Buisán Gutiérrez

Titular: D. Alfredo Luis Calderón Les  
Suplente: D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Irene Grajal Antolín

SECRETARIO:

Titular: D.<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Emilia Granja Villarrubia  
Suplente: D. Andrés Pesquera Herrera

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el procedimiento dará comienzo con la fase de concurso, fijándose **FECHA Y HORA DEL COMIENZO DE LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**: Día 13 de diciembre de 2022, a las 9:30 horas.

En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Quinto.- Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 10 de noviembre de 2022.- La Concejala Delegada del Área de Organización y Personal, Carolina Nuria Gómez López.

3132

